



## COMUNICADO

Se comunica que a raíz de inconsistencias detectadas en los sistemas informáticos, ajenas a toda actividad humana, se han producido inscripciones en el SIU de carácter inválidas por falta de la aprobación de correlatividades o documentación faltante según la Estructura Curricular y Correlatividades de las Carreras aprobada por el Consejo Académico Institucional.

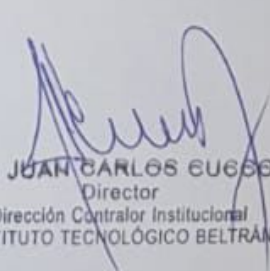
Por lo tanto, dichas inscripciones carecen a todas luces de total validez, no sólo por lo expresado en el párrafo anterior, sino también por las disposiciones internas del Instituto Tecnológico Beltrán.

Por ende aquellos alumnos que se encuentren comprendidos en la presente situación, deberán concurrir de inmediato al Departamento Alumnos para regularizar dicha anomalía.

En caso de no presentarse por “motu proprio”, el Instituto Tecnológico Beltrán arbitrará los medios necesarios para dar de baja las inscripciones viciadas de nulidad y las cursadas llevadas a cabo bajo esa irregularidad no tendrán validez y serán anuladas inmediatamente.

Esto último sin perjuicio de analizar vía Comisión Asociada a la Disciplina, Interpretación de Normas y Reglamentos, dependiente del Consejo Académico Institucional, de la conducta observada por los alumnos involucrados.

Avellaneda, Marzo 14 de 2024.

  
Dr. JUAN CARLOS EUGENIO  
Director  
Dirección Contralor Institucional  
INSTITUTO TECNOLÓGICO BELTRÁN